

Defensa Civil de Chile

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA AD012T0000061



Fecha: 18/12/2018 Hora: 17:23:32



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: María Zuñiga
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: estudiosgcestadochileno@gmail.com
- Sin especificar -, - Sin especificar -

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: En el marco de los sistemas de gestión de calidad basados en la norma internacional ISO 9001 (NCh ISO 9001) se solicita la siguiente documentación:

- 1.1. Manual de la Calidad vigente o última versión aprobada (en caso de que ya no se mantenga como información documentada o ya no se posea un sistema gestión de calidad).
- 1.2. Perfiles de cargo del sistema de gestión o información documentada sobre la determinación de competencias de las personas que se desempeñan en este.
- 1.3. Análisis de contexto y partes interesadas.

Con respecto a la operación del sistema de gestión de calidad, se solicitan procedimientos (o información documentada afín) de los siguientes procesos:

- 2.1. Revisión por la dirección.
- 2.2. Tratamiento no conformidades.
- 2.3. Indicadores de gestión.
- 2.4. Gestión de riesgos.
- 2.5. Auditorías.
- 2.6. Al menos un proceso de considerado como "de negocio", "core", "operacional" o afín.

Con respecto a la información documentada que se debe conservar (registros) dentro del sistema de gestión de calidad, se solicitan los siguientes documentos:

- 3.1. Actas revisión por la dirección o información documentada afín (punto 9.3.3 de la norma) de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema de gestión.
- 3.2. Matriz de seguimiento a no conformidades o información documentada afín (punto 10.2.2 de la norma) de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema de gestión.
- 3.3. Matriz de seguimiento a indicadores de gestión o información documentada afín (punto 9.1.1) de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema de gestión.
- 3.4. Matriz de riesgos (CAIGG) o información documentada utilizada para la gestión de riesgos y oportunidades de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema de gestión.
- 3.5. Informes de auditorías internas o información documentada que identifique las no conformidades detectadas (punto 10.2.2) de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema de gestión.
- 3.6. Información sobre salidas no conformes asociadas al proceso "de negocio", "core", "operacional" o afín seleccionado (punto 8.7.2 de la norma) de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema de gestión.

Por último, asociado a la certificación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad, se solicita la siguiente documentación.

- 4.1. Informes de auditorías externas (certificación, recertificación, seguimiento o similares) donde se identifiquen las no conformidades detectadas de los últimos 5 años.
- 4.2. Órdenes de compra de consultorías, asesorías, capacitaciones o afines, asociadas al sistema de gestión de calidad de los últimos 5 años, donde se identifique al menos el monto de dichas órdenes.
- 4.3. Último documento que acredite la certificación del sistema de gestión de calidad.

Observaciones: Con intención de clarificar lo que se espera de esta solicitud dependiendo del estado actual de la organización, se especifican las acciones esperadas para los siguientes casos:

- a) Si la organización no posee ni ha poseído un sistema de gestión de la calidad certificado (o en vías de certificar), basado en la norma ISO 9001 o similares, se solicita responder a esta solicitud informando sobre esto, sin que sea necesario entregar la información descrita anteriormente.
- b) Si la organización actualmente no posee un sistema de gestión de calidad certificado, pero durante algún período de su historia lo tuvo. Se solicita la documentación identificada anteriormente para los dos (2) últimos años de certificación del sistema de gestión de calidad y de los dos (2) últimos años de funcionamiento del sistema de gestión. En caso de

Defensa Civil de Chile

corresponder a la misma información, se solicita identificar este hecho en su respuesta.

c) Si la organización posee actualmente un sistema de gestión de calidad certificado o en vías de certificar, se solicita la información completa mencionada anteriormente.

Esta Solicitud de Acceso a la Información (SAI) es enviada a todos los ministerios, subsecretarías, servicios públicos y municipalidades del Estado de Chile con fines académicos.

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 17/01/2019

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **17/01/2019**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD012T0000061**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Defensa Civil de Chile", ubicadas en ALAMEDA 280 – 3° Piso, en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.